Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

de dha Espezie tan nezesaria; Ta xo este su puesto = Acuerda la Ciudad se saque de la Bodega immediatamente aquella porzion que baste à surtirlos, continuandose el prezio de los catorze quartos y en el caso de que a este resulte algun quebranto al caudal del Abasto sea y se entienda de Cuenta del mismo Adm.or de el.

Excepto el S.or D.n Fran.co Tomas de Jumilla Rex.or que no viene en el Acuerdo anterior por las razones manifestadas en la Conferenzia

Papel de el Cavildo Ecc.co

Diose Papel de los S.res Dean y Cavildo de esta S.ta Ig.a su fha veinte y siete del corr.te Contextando a los de esta Ciudad de veinte y zinco y veinte y seis del mismo sobre rogativas por el benefizio de la Lluvia que se solizita, y manifestar nro agradezimiento a las Divinas Misericordias por las q.e ha tenido S.M. S.ma en librarnos de los rigores de los temblores experimentados en la noche del nueve en la Plaza de Oran; en q.e expresa